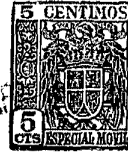


2 56946



20 MAR

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de :

D. JORGE INSA FARRE

de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, calle Diputación núm. 369, relativo a:

"MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION NUMERO 253.657." - - - - -

= = = = =



MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Certificado de Adición, conforme indica su enunciado, se refiere a unas mejoras en la Patente de Invención núm. 253.657. - - - - -

- 5. En el proceso seguido en la Patente de Invención núm. 253.657, se ha comprobado en la práctica, que sería mejorado el mismo si se introdujesen algunas variantes, principalmente en lo que atañe al material empleado para la obtención de los plafones, ya que el yeso, hasta ahora empleado, adolece del inconveniente de su elevado peso, lo que evidentemente encarece la instalación de los cielorrasos, por cuyo motivo, siguiendo las modernas tendencias hacia los métodos constructivos basados en el empleo de materiales o elementos prefabricados, y en cuanto a estos materiales la aplicación de aquellos que puedan reportar condiciones técnicas más aceptables en un mayor cúmulo de sus propiedades, así como en cuanto se relaciona a los tiempos y facilidades de preparación e instalación de los mismos, se ha ideado la realización de los plafones para cielorrasos mediante la utilización de materiales plásticos moldeados por inyección. - - - - -
- 10.
- 15.
- 20.

- 25. Las mejoras expuestas en el presente Certificado de Adición, se caracterizan porque la construcción de plafones se realiza por inyección del material plástico en unos moldes al efecto, obteniéndose unas piezas homogéneas de una sola lámina de grueso reducido, dotadas en su cara inferior de un perfil de relieves amortiguadores de las ondas sonoras que en el se reflejan. - - - - -

256946



30. Los plafones resultantes de su realización en la forma expuesta, poseen ciertas ventajas de considerable interés respecto a los otros tipos de plafones prefabricados, sin perder las características básicas de que se beneficián estos últimos. Es de mencionar, en

35. primer término, la gran rapidez de producción, cifrada en unos cinco segundos por pieza, en comparación con los contruidos con yeso en la Patente Principal, u otros materiales afines, los cuales requieren un espacio de siete a diez minutos por pieza; esta enorme ventaja compensa debidamente el mayor coste que representan

40. los materiales plásticos, si bien siguen una línea descendente. - - - - -

Es también de destacar el aspecto notoriamente mejorado de los plafones de plástico, con relación a otras clases de plafones conocidos, ya que de por sí ofrecen unas excepcionales cualidades decorativas realizadas por medio de coloridos y de relieves apropiados a cada circunstancia; por estas razones no tienen necesidad de ser pintados o barnizados. - - - - -

50. Debe tenerse también en cuenta la ligereza de peso de estos plafones de plástico, su dureza capaz de soportar roces y otros tratos rudos, y su facilidad para ser limpiados permitiendo recuperar el lustre y aspecto original. - - - - -

55. Para facilitar la comprensión de las ideas precedentes, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una

256946

29 MAR



60. forma de realización del presente Certificado de Adición haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos :

65. Figura 1, es una sección en alzado, de un molde para preparación de plafones de plástico por inyección. -

Figura 2, es una vista en alzado, según una sección II-II de la figura anterior. - - - - -

70. Figura 3, es una vista de alzado, en sección, de un plafón de plástico formado en el interior del correspondiente molde. - - - - -

75. Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada uno de los detalles de la pieza representada, su descripción es como sigue a continuación. El molde (1) consta de dos mitades, la superior (2), que contiene la boquilla (3) y el embudo (4) para la inyección del plástico, y la inferior (5). - - -

80. De la observación de figura 1 se deduce que la cara interior (6) de la pieza superior (2) es lisa y queda enmarcada dentro de un reborde lateral (7) que la contournea, de modo que se forma una cubeta interior que en determinadas ocasiones puede facilitar la adaptación de los plafones en el techo. La pieza inferior (5), presenta su cara interior (8) formando unas ondulaciones, aunque puede realizarse mediante distinto tipo de relieve, y la función del mismo tiene por efecto la difusión y

85.

256946²⁸



amortiguamiento de las ondas sonoras que inciden sobre él, además de constituir un elemento que responde a fines decorativos y prácticos. - - - - -

- 90. Por relleno del molde, inyectando la materia plástica en estado líquido, se obtiene el plafón (9) tal como se presenta en figura 3; la mazarota o sobrante del moldeo (10) es fácilmente extirpada una vez separado el molde. En esta forma el plafón queda en condiciones de ser empleado; la rapidez de construcción de estas piezas permite atender fuertes demandas con un utillaje relativamente reducido, lo cual contribuye a un mejoramiento de las condiciones económicas. Las propiedades de los materiales plásticos hacen innecesaria la agregación de otros elementos accesorios o de acabado, tanto por lo que hace referencia a los efectos de aislamiento térmico o acústico, del que aquéllos poseen en grado apreciable, como por lo que toca a los efectos de presentación exterior, en los cuales los plásticos hallan un campo de vastas aplicaciones en condiciones no superables por otros materiales más o menos aptos al fin propuesto.
- 100. Por todo ello se desprende que con el presente tipo de plafón para cielorrasos es dable alcanzar todas las ventajas mentadas al principio de esta memoria, eludiéndose al mismo tiempo los inconvenientes a que se ha hecho
- 105. mención. - - - - -
- 110.
- 115.

Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y preparación del objeto del presente Certificado de Adición, debe hacerse constar, en resumen,

256946



120. que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, números de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento mútuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen :

125.

N O T A

130. Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes :

R E I V I N D I C A C I O N E S

135. 1.- Mejoras en la Patente de Invención número 253.657, caracterizadas por el hecho de que la construcción de plafones para cielorrasos se realiza por inyección de material plástico en estado flúido en unos moldes al efecto, obteniéndose unas piezas homogéneas de una sola lámina de grueso reducido, dotadas en su cara inferior de un perfil de relieves amortiguadores de las ondas sonoras que en él se reflejen. - - - - -

140. 2.- "MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION NUMERO 253.657". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una

256946

29



145.

lámina de dibujos que la ilustra. - - - - -

Dunz

ad.

25694529



Fig. 1

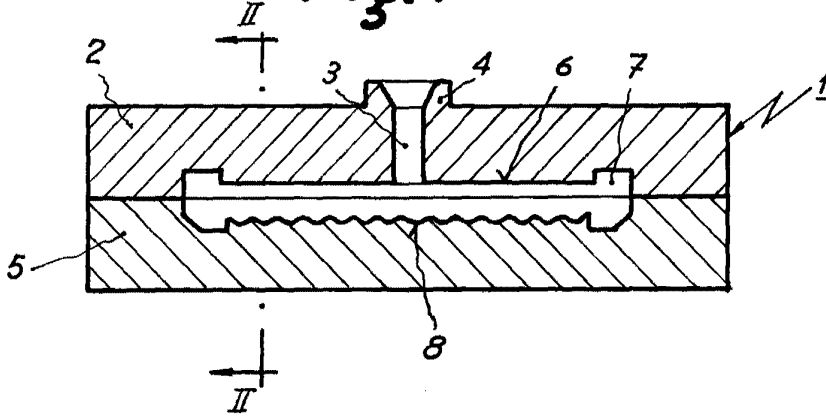


Fig. 2

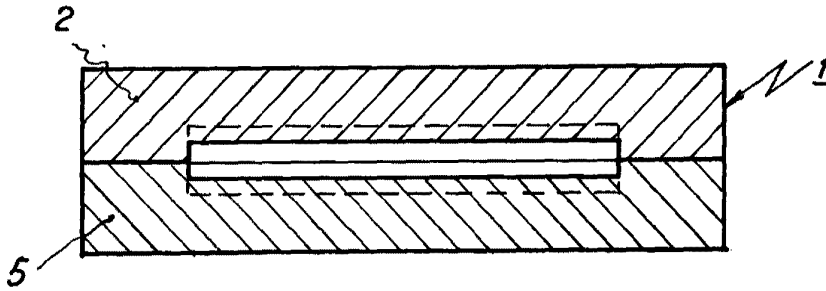
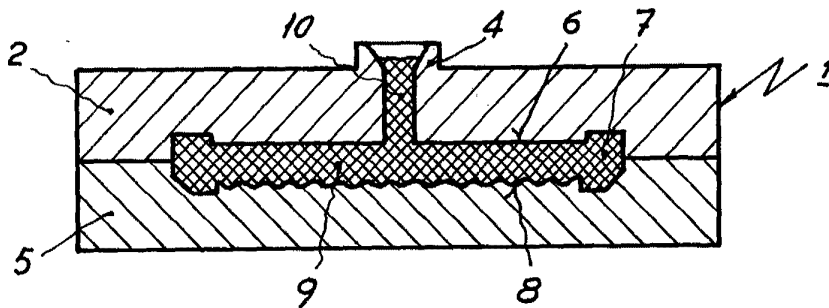


Fig. 3



Escala variable

Conroy